

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2019

Señor:

Arnaldo García Coronado
Carrera 32 No. 41 A - 21 Sur
Teléfono: 3023320901
Ciudad

Radicado: 1-2019-76657
Asunto: Priorización Visita Sisbén – Afiliar Salud

Respetado señor García:

En respuesta a la petición de la referencia, en la cual solicita “la visita para poder acceder a servicios para especialistas...”, de manera atenta le informo en relación con las competencias de esta entidad como administrador del Sisbén para Bogotá según Decreto 083 de 2007 lo siguiente:

Para iniciar, es necesario tener en cuenta que el puntaje Sisbén se obtiene conforme a una metodología diseñada por la Nación, la cual es de obligatoria aplicación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de la ley 1176 de 2007.

La información de las personas encuestadas son ingresadas en un software y con base en esa información, que da cuenta de las condiciones de vida, se calcula de modo automático el puntaje Sisbén; esto quiere decir que no es el encuestador u otra persona las que definen o asignan el puntaje.

De otra parte, revisada la base de solicitudes Sisbén III, se encuentra que la señora Briceida Fajardo Hernández el 25 de octubre de 2019 bajo el No. 2724456, presentó solicitud de encuesta (reencuesta), en la dirección (KR 32 41 A 21 SUR), localidad Rafael Uribe.

Ahora bien, la solicitud relacionada anteriormente fue atendida por la Secretaría Distrital de Planeación a través del operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, su hogar fue visitado en el mes de agosto de 2019, la encuesta relacionada anteriormente, cuenta con un resultado validado y publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, tal como se evidencia en la consulta en la página web

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 3

www.sisben.gov.co

Puntaje Sisbén III

36,11

Código ficha: 110017770360721

Área: 14 Ciudades

Base Certificada Nacional - Corte: Octubre de 2019 – decimo corte Resolución 3663 de 2018

DATOS PERSONALES			
Nombres:	ARNALDO	Apellidos:	GARCIA CORONADO
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Número de Documento:	8707501
Departamento:	Bogotá	Municipio:	Bogotá D.C.
Código municipio:	11001		

Es importante tener en cuenta, que el resultado corresponde a un puntaje Sisbén III actualizado, dado que hace parte de la información recogida en el proceso de levantamiento de la base de Sisbén IV y perderá vigencia una vez el DNP publique los puntajes de la primera base nacional certificada con la nueva metodología (Sisbén IV) el próximo año.

De otra parte, y de acuerdo con su puntaje (36,11), si usted y los miembros de su hogar cumplen con la normatividad vigente para cada programa, podrían ser potenciales beneficiarios de:

Régimen Subsidiado en Salud, Exención en el pago para la expedición del duplicado de la cedula de ciudadanía, BEPS – Beneficios Económicos Periódicos.

No obstante, debe saber que el ingreso a cada uno de los programas mencionados lo define la entidad ejecutora del programa. Además del puntaje del Sisbén, cada entidad puede exigir requisitos adicionales para autorizar el ingreso al programa, para información adicional de los puntos de corte de los programas sociales, puede ingresar a la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/Noticias/Puntos-de-corte.aspx>

Por lo anterior, en el Distrito, La prestación del servicio de Salud está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud SDS, entidad que supervisa el servicio a fin de garantizar su prestación a toda la población que lo requiera, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente para los regímenes

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 3

contributivo y subsidiado.

Por lo anterior, para obtener información para la afiliación en salud, puede comunicarse al teléfono 3649090 o acercarse a la carrera 32 No. 12 81 Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud de la SDS.

Cualquier otra inquietud en relación con el Sisbén puede comunicarse al teléfono 3358000 opción 2.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 3 de 3